

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 126



Lunes, 4 de julio de 2011

cve: BOPBUR-2011-126

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Autorización para el acondicionamiento de parque público
en Aguas Cándidas (Burgos)

5

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Prórroga del coto de caza BU-10.321 de Lerma (Burgos)

6

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

JUNTA DE COMPRAS

Licitación del contrato para el suministro de diversos lotes de productos
alimenticios con destino a los Centros Residenciales dependientes
de la Excm. Diputación Provincial

7

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de iniciación de expediente sancionador

9



sumario

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación 13

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Acuerdo de finalización del procedimiento en tramitación para la aprobación del Proyecto de Actuación del Sector S-17 «Sur Vía de Ronda» 15

INTERVENCIÓN GENERAL

Aprobación del expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto general del ejercicio de 2011 19

Aprobación del expediente de modificación de créditos número dos del Instituto Municipal de Cultura del ejercicio de 2011 20

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE CASTRO

Designación de Teniente de Alcalde 21

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 22

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN

Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto 24

AYUNTAMIENTO DE FUENTECÉN

Nombramiento de Teniente de Alcalde 25

AYUNTAMIENTO DE HURONES

Nombramiento de Teniente de Alcalde 26

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento del ascensor instalado en la Casa Municipal de Cultura 27

Adjudicación del contrato del servicio de «Asistencia técnica en materia energética» 28

Adjudicación del contrato del servicio de socorrismo, vigilancia y asistencia de las piscinas de verano de las instalaciones deportivas municipales de Anduva y del poblado de Los Ángeles 29



sumario

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Adjudicación definitiva del contrato del servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico de construcción de 21 viviendas	30
Adjudicación definitiva del contrato del servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización del Sector Industrial Agrario «Los Hoyos»	31
Adjudicación definitiva del contrato del servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico de 18 pabellones en el Sector Industrial-Agrario «Los Hoyos»	32
Adjudicación definitiva del contrato de obras de adoquines de la antigua travesía	33

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Baja en el Padrón de Extranjeros	34
----------------------------------	----

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Solicitud de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno	35
---	----

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

Solicitud de licencia ambiental para tienda de alimentación punto caliente de pan y derivados	36
---	----

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011	37
Nombramiento de Teniente de Alcalde	38

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Delegación de atribuciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde	39
--	----

JUNTA VECINAL DE REVENGA DE MUÑO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010	40
---	----

MANCOMUNIDAD «TIERRAS DEL CID»

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2011	41
---	----

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 138/2011	42
Despido/ceses en general 63/2011	44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento ordinario 1146/2008	46
-----------------------------------	----



sumario

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE AGRICULTORES DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN «EL SOMILLO»

Cambio de titular del coto de caza BU-10.142 de La Puebla de Arganzón 48



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-O-513.

La Junta Vecinal de Aguas Cándidas ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Acondicionamiento de parque público en zona de policía del arroyo, en parcela con referencia catastral 09006A006090150000GD.

Solicitante: Junta Vecinal de Aguas Cándidas.

Objeto: Acondicionamiento de parque público.

Cauce: Arroyo Vadillo.

Paraje: Parque municipal.

Municipio: Aguas Cándidas (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 26 de mayo de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de prórroga del coto de caza BU-10.321*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.321, denominado Ruyales del Agua, iniciado a instancia de la Junta Administrativa Vecinal de Ruyales del Agua. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Lerma en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.245,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 8 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,
Gerardo Gonzalo Molina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora:* Excm. Diputación Provincial de Burgos, Contratación y Junta de Compras, Paseo del Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 14. Fax: 947 20 07 50. Expte. núm. 5E/11.

2. – *Objeto del contrato, presupuesto base de licitación y plazo de entrega:* Es el suministro de diversos lotes de productos alimenticios que a continuación se detallan, con destino a los Centros Residenciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial: Lote n.º 1.- Aves, caza y derivados: 25.990 euros; lote n.º 2.- Coloniales: 38.749 euros; lote n.º 3.- Carne fresca: 45.837 euros; lote n.º 4.- Pescado congelado: 29.298 euros; lote n.º 5.- Verdura congelada: 8.033 euros; lote n.º 6.- Precocinados y helados: 11.814 euros; lote n.º 7.- Charcutería: 20.792 euros; lote n.º 8.- Huevos: 9.923 euros; lote n.º 9.- Leche: 27.408 euros; lote n.º 10.- Derivados lácteos y huevo líquido pasteurizado: 5.198 euros; lote n.º 11.- Yogur/leche fermentada líquida: 10.868 euros; lote n.º 12.- Postres lácteos: 4.725 euros; lote n.º 13.- Cua-jada y queso fresco de Burgos: 13.704 euros; lote n.º 14.- Pan: 24.572 euros; lote n.º 15.- Repostería: 16.066 euros; lote n.º 16.- Frutas y verduras: 60.958 euros; lote n.º 17.- Pescado fresco: 61.431 euros; lote n.º 18.- Conservas: 24.100 euros; Lote n.º 19.- Patatas: 7.088 euros; lote n.º 20.- Legumbres: 5.671 euros; lote n.º 21.- Vinos: 8.033 euros; lote n.º 22.- Bacalao: 8.506 euros y lote n.º 23.- Café: 3.780 euros.

Plazo: Segundo semestre del año 2011.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Garantía provisional:* Dispensada.

5. – *Disponibilidad de la documentación:* Pliegos único de cláusulas administrativas particulares y respectivos de prescripciones técnicas:

– Reprográfica Palacios. S.L. (Copyred), Avda. del Arlanzón, n.º 4 bajo. 09004 - Burgos. Teléfono: 947 26 61 93 y telefax: 947 25 74 28.

– Página web: <https://contratante.burgos.es>

– Información complementaria: Ver punto 1.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente y en los plazos previstos en la cláusula 7.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares, para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.



6. – *Requisitos del contratista:* Solvencia económica y financiera, mediante la presentación de una declaración apropiada de entidades financieras y, solvencia técnica, mediante la presentación de una relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatarios de los mismos.

7. – *Presentación de ofertas:* Hasta las 14:00 horas del decimoquinto (15) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Departamento de Contratación (Junta de Compras), sito en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

– Documentación a presentar: Ver pliego.

– Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

– No se admiten variantes.

8. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9. – *Criterios de valoración de las ofertas:*

– Precio por coeficiente del consumo, máximo 60 puntos.

– Antecedentes en relación con las adjudicaciones del último año, máximo 20 puntos.

– Grado de aceptación de los artículos ofertados, máximo de 10 puntos.

– Servicio y capacidad de la empresa, máximo 10 puntos.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 21 de junio de 2011.

El Presidente, P.D. el Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el supuesto de que, en el momento de la infracción, el titular no condujera el vehículo, tiene el deber de conocer y comunicar a este Ayuntamiento (en particular en los casos de empresas y personas jurídicas) en el plazo de quince días, a contar a partir de esta publicación, los datos del conductor responsable, advirtiéndole que si incumple con esta obligación se le abrirá expediente sancionador como autor de falta muy grave, con multa de 301 a 1.500 euros, según dispone el artículo 72.3 de la LSV (R.D.L. 339/1990).

Los correspondientes expedientes se encuentran en la citada Sección, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2011000629	12/02/2011 12:24	SAN JOSE ALVAREZ, JONATAN	12337841C	90
2011000946	18/03/2011 17:20	SAN JOSE ALVAREZ, JONATAN	12337841C	90
2011001001	21/03/2011 10:17	IZAGUIRRE MANGLANO, ITZIAR	71107519Y	90
2011001139	01/04/2011 10:59	HERRERO DOMINGO DE, ELISA	71103483H	90
2011001142	01/04/2011 10:17	PLAZA VEROS, FELISA CONSUELO	13093165R	90
2011001143	01/04/2011 10:17	MARTIN SANZ, SONIA	45423807A	90
2011001144	01/04/2011 10:25	PASTOR MORENO, EUSEBIO	16763506W	90
2011001148	02/04/2011 10:24	JIMENO MUÑOZ, SERGIO ALBERTO	45572727K	90
2011001149	04/04/2011 10:23	SERVICIOS DE MEDIACION FINANCIERA DE LA RIBERA, S.L. UNIPERSONAL	B09486655	90
2011001150	04/04/2011 11:07	FERNANDEZ ARAUZO, JORGE	45419235P	90
2011001152	04/04/2011 16:36	BORJA JIMENEZ, FAUSTINO	16234029P	90
2011001154	04/04/2011 16:26	AGUILERA DOMINGO, CARMEN BEATRIZ	71101196P	90
2011001155	04/04/2011 11:56	COMERCIAL BACIGALUPE GARCIA, S.L.L.	B09415027	90



N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2011001156	04/04/2011 10:49	ROJAS HOYA, M. GEMA	45423652D	90
2011001157	04/04/2011 10:44	HOLGUERAS RECALDE, VICENTE	45424002Z	90
2011001209	05/04/2011 12:58	GARCIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	13080120C	90
2011001210	05/04/2011 10:47	MARTIN SANZ, SONIA	45423807A	90
2011001211	05/04/2011 17:22	PUERTA GARCIA, FELIX	8931569W	90
2011001214	05/04/2011 17:36	GONZALEZ AGUILAR, RAFAEL	45420355R	90
2011001218	06/04/2011 10:56	SANDINO DABAN, FCO. JAVIER	31362250W	90
2011001221	06/04/2011 16:11	LEAL RIOS, CARLOS	13096158G	90
2011001222	07/04/2011 11:23	MONJE GUIJARRO, LAURA	71103921L	90
2011001225	07/04/2011 16:19	GARCIA DONADO, VICENTE	50784022E	90
2011001236	07/04/2011 12:21	MINGUEZ RUIZ, ENRIQUE MANUEL	16803302P	90
2011001237	07/04/2011 19:04	PEÑARANDA RUIZ, EDUARDO	45571552L	90
2011001245	08/04/2011 17:50	HERAS DE LAS PRADALES, CARMELO	71245855C	90
2011001246	08/04/2011 16:53	MARIN BENITO, MARIA ANGELES	16808149W	90
2011001249	08/04/2011 11:05	CANTERO BARRIENTOS, JOSE ANTONIO	72092212T	90
2011001251	09/04/2011 13:18	ARRANZ ALCALDE, LEONARDO	71258994A	90
2011001271	11/04/2011 18:44	RUBIO HERNICA, VICENTE	45418656G	90
2011001273	11/04/2011 13:24	IBAÑEZ ESPINOSA, M. PILAR	51345300P	90
2011001274	11/04/2011 12:50	PEREZ GONZALEZ, PATRICIA	71108368G	90
2011001277	11/04/2011 12:16	VALDAZO LLORENTE, JOSE FELIX	13149062P	90
2011001279	12/04/2011 12:19	BORJA DUAL, ISAI	71105466T	90
2011001281	12/04/2011 10:48	MORENO OLMO DEL, ANTONIO JESUS	13095375A	90
2011001282	12/04/2011 11:12	MARTIN ARAUZO, ESPERANZA	71256852T	90
2011001283	13/04/2011 13:22	ECHEVARRIA BAÑUELOS, MARIA DEL CARMEN	71931426F	90
2011001287	13/04/2011 11:01	CUADRADO MARTIN, PEDRO	71251135X	90
2011001290	07/04/2011 12:05	DOMINGO PALACIOS, MANUEL	13020969W	90
2011001291	07/04/2011 10:29	BORJA JIMENEZ, SERAFIN	72888007H	90
2011001293	09/04/2011 11:11	GARCIA RUIZ, SERGIO	25054621P	90
2011001436	16/04/2011 13:47	SANCHA DE FRUTOS, S.C.	J09358763	90
2011001438	16/04/2011 12:39	ESTEBAN CRISTOBAL, ZULIMA	71104289L	90
2011001439	16/04/2011 12:29	MARTIN SANZ, JUAN JOSE	3324124A	90
2011001440	16/04/2011 10:49	HERNANDEZ DUAL, LOURDES	71103659X	90
2011001443	16/04/2011 10:32	ALCALDE CEBAS, ANA	45424474A	90
2011001446	18/04/2011 18:46	MOLINERO ARRABAL, RICARDO	71245454X	90
2011001447	18/04/2011 17:59	MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620R	90
2011001450	18/04/2011 12:27	YUSTA ALVARO, FLORENCIO	71105367Q	90
2011001451	18/04/2011 11:33	PARRA VICENTE, ERNESTO	3463704L	90
2011001452	19/04/2011 19:23	RINCON BENITO, OSCAR	71103023H	90
2011001453	19/04/2011 17:21	IBAÑEZ ESPINOSA, M. PILAR	51345300P	90
2011001457	19/04/2011 16:45	MOLINERO ALONSO, FRANCISCO JAVIER	45572863L	90
2011001476	20/04/2011 10:36	RUIZ VICARIO, JUANA	45417735A	90
2011001479	25/04/2011 10:35	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	45570648N	90



N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2011001480	25/04/2011 10:12	LEAL PASTOR, JORGE	71103862Y	90
2011001482	26/04/2011 11:35	INSTALACIONES ELECTRICAS SANCHA, S.L.	B09294174	90
2011001486	26/04/2011 19:19	ZAPATERO SANCHO, ANTONIO MANUEL	71245843P	90
2011001487	27/04/2011 10:33	MARTINEZ ABEJON, ISABEL	71105285A	90
2011001488	27/04/2011 10:40	HERNANDEZ HERNANDEZ, M. DEL CARMEN	71101552L	90
2011001489	27/04/2011 10:13	BORJA DUAL, FAUSTINO	71105467R	90
2011001492	28/04/2011 12:02	CANCHO GARCIA, ASUNCION	45420995C	90
2011001498	30/04/2011 10:40	VILLALIBRE TOLOSA, ALEJANDRO	71104056Q	90
2011001499	30/04/2011 10:55	MATESANZ ARRIBAS, OMAR	71283566B	90
2011001500	30/04/2011 11:51	PLATEL NUÑEZ, EDUARDO	71107609G	90
2011001504	29/04/2011 13:24	VELASCO ARRANZ, ANTONIO	45419522L	90
2011001505	29/04/2011 12:32	ALONSO ALADRO, M. PILAR	13116140E	90
2011001506	29/04/2011 10:32	CABESTRERO BLANCO, ALBERTO	45421639C	90
2011001517	18/04/2011 11:24	MARTINEZ RODRIGO, JAVIER	71102589K	90
2011001519	28/04/2011 11:00	GIL RODRIGUEZ, OSCAR DANIEL	X3737084K	90
2011001521	26/04/2011 11:29	GONZALEZ MORENO, JUAN	71239635X	90
2011001586	02/05/2011 10:26	IGLESIAS BAÑOS, ROBERTO	50314546E	90
2011001587	02/05/2011 11:16	BORJA JIMENEZ, FAUSTINO	16234029P	90
2011001589	02/05/2011 11:08	PERALTA BRIONES, SONIA AZUCENA	45578313H	90
2011001590	02/05/2011 10:14	MARTIN SANZ, SONIA	45423807A	90
2011001591	02/05/2011 12:32	CASTILLA JUNCAL, MANUEL	45419217J	90
2011001593	02/05/2011 10:55	BORJA JIMENEZ, SERAFIN	72888007H	90
2011001596	03/05/2011 10:30	GEORGIEVA YORDANOVA, VALYA	X7452172B	90
2011001597	03/05/2011 16:29	SAN JOSE ALVAREZ, JONATAN	12337841C	90
2011001602	04/05/2011 11:29	MENENDEZ ROBLES, JAVIER	45418148W	90
2011001603	04/05/2011 16:47	PEREIRA LIMA DE, IRANI	X6611724Y	90
2011001606	05/05/2011 18:11	CRISTOBAL FRIAS, TERESA	71257452W	90
2011001607	05/05/2011 17:08	DOMINGO DE GONZALEZ, EDMUNDO	71244903B	90
2011001608	05/05/2011 16:58	ALMENDARIZ SANCHO, ANTONIO	13109408Y	90
2011001609	05/05/2011 12:04	BARBADILLO ROJO, MARIA CRISTINA	71103927W	90
2011001629	05/05/2011 10:48	RUIZ PELLITERO, ALFREDO	45424221A	90
2011001633	06/05/2011 19:23	FERNANDEZ PEDROSA, MICHEL	72809624L	90
2011001635	06/05/2011 17:10	PROINTORSA, S.L.	B09037268	90
2011001638	06/05/2011 10:24	BERROJO HERNANDO, EMILIA	45418427M	90
2011001639	06/05/2011 17:14	TRIGO MONZON, JOSE IGNACIO	45572317W	90
2011001643	06/05/2011 10:20	CHICO MARTIN, MIGUEL JAIME	45423833Y	90
2011001644	06/05/2011 16:24	MOLINERO ALONSO, FRANCISCO JAVIER	45572863L	90
2011001646	09/05/2011 19:40	ALCALDE ROJO, SARA	45416285W	90
2011001648	09/05/2011 17:19	SANZ ALMENDARIZ, JUAN CARLOS	45416246D	90
2011001649	09/05/2011 16:25	VILLAVIEJA LLORENTE, JUAN PEDRO	71258217P	90
2011001651	09/05/2011 17:17	SANZ ALMENDARIZ, JUAN CARLOS	45416246D	90
2011001653	09/05/2011 10:40	SANTAMARIA GARCIA, M. SOLEDAD	13020244J	90



N.º EXPTE.	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2011001654	09/05/2011 10:09	PEREZ CIRUELOS, ENRIQUETA	16703990X	90
2011001655	09/05/2011 12:58	GARCIA RUBIO, M. CARMEN	13086418Q	90
2011001659	11/05/2011 11:23	HERNANDEZ LOBATO, JOSE ANGEL	71103703P	90
2011001661	11/05/2011 12:07	HOLGUERAS RECALDE, VICENTE	45424002Z	90
2011001738	12/05/2011 11:34	SAN JUAN VIDAL, JUAN VICENTE	20407189W	90
2011001739	13/05/2011 18:32	SANZ MARTINEZ, ANDRES	45420097L	90
2011001751	11/05/2011 11:19	GARCIA GIL, BEATRIZ	71107531H	90
2011001752	06/05/2011 10:27	CABESTRERO GARCIA, BEATRIZ	71101647E	90
2011001753	09/05/2011 17:25	MARTINEZ ARRANZ, IKER	78914218E	90
2011001755	11/05/2011 19:29	HERMANOS LLORENTE NEBREDAS, S.L.	B09205907	90
2011001756	11/05/2011 10:25	VELAZQUEZ CALVO, VERONICA	45573275V	90
2011001896	18/05/2011 13:18	ALONSO ALADRO, M. PILAR	13116140E	90
2011001945	27/05/2011 11:45	BALLESTEROS MARTINEZ, JOSE	13025618M	90

En Aranda de Duero, a 14 de junio de 2011.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
005352/2011	ANGUITA OROZCO, JUAN MANUEL	022743496-S	29/11/2010	200,00
005574/2011	BALLESTEROS DELGADO, IGNACIO	071100944-D	14/01/2011	300,00
005570/2011	BERRIO PEREZ, MIGUEL ANGEL	071102690-F	14/01/2011	300,00
006769/2011	BLAZQUEZ VAL DEL, RODRIGO	010205033-W	19/11/2010	200,00
005742/2011	BURDEA, EUGENIA	X7167632-G	18/01/2011	300,00
005718/2011	CARCEDO GONZALEZ, CANDIDO	013058328-D	17/01/2011	300,00
051307/2010	CARCEDO MARROQUIN, ANTONIO	013057872-J	16/11/2010	400,00
050764/2010	CEDEÑO CALDERON, ANA ARACELIS	02800432649	24/10/2010	600,00
050744/2010	CIRREUA DE MAGALHAES, ALBERTO	10770706	24/10/2010	500,00
004809/2011	CUELLAR RUEDA, EDWIN ALEXIS	X5825975-Y	04/02/2011	500,00
005658/2011	EZQUERRA CEBOLLADA, MARIA JUNQUERA	013132279-S	16/01/2011	300,00
005828/2011	FERNANDEZ CARRERA, LORENZO	071238279-B	20/01/2011	400,00
006713/2011	GARCIA FROSIO, CHRISTIAN JULIO	047961677-F	12/11/2010	200,00
005772/2011	GONZALEZ NEBREDAS, BEATRIZ	013097531-C	18/01/2011	300,00
006721/2011	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIANO	045423794-J	12/11/2010	200,00
005753/2011	JIMENEZ IGLESIAS, LUCILA	039852113-J	18/01/2011	300,00
006772/2011	LOPES FERNANDES, JOSE DINIS	X1914588-E	02/11/2010	200,00
005770/2011	LOPEZ LOPEZ, ALMUDENA	013118110-Z	18/01/2011	300,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
008403/2011	MAESTRO PRIETO, MARIA ROSA	013131716-G	18/02/2011	500,00
009160/2011	NUÑO GONZALEZ, FERNANDO	071279728-Z	03/12/2010	200,00
010328/2011	ORTEGA MARTINEZ, GUSTAVO	071272691-S	13/01/2011	200,00
001443/2011	PEDROSA SAEZ, SALVADOR	013096638-R	16/12/2010	300,00
005544/2011	RASOOL SHARIF, IMTIAZ	X3464344-S	13/01/2011	300,00
008371/2011	SANTAMARIA COELLO, MICHEL	071272497-M	31/12/2010	200,00
001477/2011	SANTAMARIA RIOCEREZO, ELISEO	013091548-V	17/12/2010	300,00
008511/2011	VENTIN OLIVEIRA, ROMINA	013153649-H	10/12/2010	200,00

Burgos, a 15 de junio de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos,

Hace saber: Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción por parte de varios interesados en la ejecución de la sentencia número 120 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos el día 22 de marzo de 2010, y de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Departamento Jurídico y del Suelo de la Gerencia Municipal de Fomento el día 11 de abril de 2011, acordar la finalización del procedimiento en tramitación iniciado el día 17 de julio de 2007 para la aprobación del Proyecto de Actuación del Sector S-17 «Sur Vía de Ronda», dejando sin efecto los trámites realizados hasta la fecha de entrada en vigor de la modificación del Plan Parcial aprobada por el Ayuntamiento el día 8 de febrero de 2008 y aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación presentado por la Junta de Compensación del Sector S-17 en el Ayuntamiento con fecha de visado 18 de junio de 2008, en cuanto se adapta a las determinaciones del planeamiento vigente, promovida por la Junta de Compensación de citado ámbito:

- Urbis Nuevo Horizonte, S.L.
- Eva Cámara García.
- Urbelar Viviendas, S.L.
- Sociedad Coop. Limitada de Viviendas Mirabueno.
- Ricardo Camarero García.
- Fernando Antón del Val.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente dice lo siguiente:

«La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2010, acordó ejecutar la sentencia n.º 120 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Burgos el día 22 de marzo de 2010, de cuyo fallo resultó la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la parte demandante frente a la desestimación del recurso de reposición interpuesto el día 11 de septiembre de 2008 contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos en sesión celebrada el día 15 de julio de 2008, para la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación del Sector S-17 “Sur Vía de Ronda” según documento visado el 18 de junio de 2008



y registrado en la Gerencia Municipal de Fomento el día 19 siguiente, al número 600/08, que así mismo se declara no ajustado a derecho y por tanto se anula.

Como consecuencia de dicho acuerdo se requirió a la Junta de Compensación constituida en la unidad de actuación correspondiente al Sector S-17, mediante notificación practicada el día 23 de noviembre de 2010, para la presentación de un nuevo proyecto de actuación que sustituyera al anulado mediante sentencia firme, dando ello lugar a la presentación de un escrito por el Presidente de referida Junta de Compensación en el cual sostiene que la anulación del acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Actuación no ha de comportar la presentación de un Proyecto de Actuación nuevo sino la consideración como tal del que fue presentado en el Ayuntamiento con visado de fecha 18 de junio de 2008, para que, en cuanto se adapta al planeamiento detallado resultante de la modificación introducida en el Plan Parcial del Sector según acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2008 en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 17 de julio de 2007, se someta a nueva tramitación. En defensa de esta pretensión el solicitante invoca diversos pasajes de la sentencia.

En definitiva, el Presidente de la Junta de Compensación pretende que el Ayuntamiento de Burgos adopte un acuerdo en virtud del cual, reconociendo la validez del Proyecto de Actuación presentado en el Ayuntamiento con fecha de visado 18 de junio de 2008, le otorgue la consideración administrativa adecuada a las circunstancias derivadas de la modificación introducida en el Plan Parcial del Sector según acuerdo municipal de 8 de febrero de 2008, y disponga, en consecuencia, su aprobación inicial y su sometimiento a trámite hasta su aprobación definitiva en ejecución del planeamiento urbanístico derivado de referida modificación.

Con fecha 11 de abril de 2011 el Jefe del Departamento Jurídico y del Suelo de la Gerencia Municipal de Fomento emite informe, a la vista del escrito presentado por D. José Luis Serrano González, Presidente de la Junta de Compensación del Sector S-17 "Sur Vía de Ronda", en el que dice que "considerando que la modificación del Plan Parcial aprobada por el Ayuntamiento el día 8 de febrero de 2008 dejó sin cobertura jurídica a los actos administrativos realizados en ejecución del Plan Parcial del Sector anteriores a dicha fecha, como consecuencia de la pérdida de vigencia del planeamiento previo a dicha modificación, considerando que la relación de vinculación existente entre el planeamiento urbanístico y el proyecto de actuación que le ejecuta impide, como señala la sentencia, aprobar definitivamente un proyecto de actuación que no respete esta relación de dependencia desde el inicio de su tramitación hasta su completa ejecución y considerando que desde el momento de la entrada en vigor de la modificación introducida en el Plan Parcial del Sector S-17 se impone un marco jurídico nuevo al que deben ajustarse todos los actos de ejecución del planeamiento desde el inicio de su tramitación hasta su completa finalización, cabe admitir que el efecto anulador derivado de la sentencia, como consecuencia de la vulneración de la debida relación de vinculación existente entre un Proyecto de Actuación y el Plan Parcial que desarrolla, no impide considerar aquel Proyecto de Actuación presentado por la Junta de Compensación del Sector S-17 en el Ayuntamiento con fecha de visado 18 de junio de 2008, como el necesario nuevo documento de ejecución del Plan Parcial



modificado, en cuanto que su contenido se ajusta al resultado de dicha modificación, y sin perjuicio de todas las correcciones que sea necesario introducir en el mismo como consecuencia del trámite de información pública a que deba someterse.

En consecuencia, si así lo estima oportuno la Corporación, procede acordar la finalización del procedimiento en tramitación iniciado el día 17 de julio de 2007 para la aprobación del Proyecto de Actuación del Sector S-17, dejando sin efecto los trámites realizados hasta la fecha de entrada en vigor de la modificación del Plan Parcial aprobada por el Ayuntamiento el día 8 de febrero de 2008 y aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación presentado por la Junta de Compensación del Sector S-17 en el Ayuntamiento con fecha de visado 18 de junio de 2008, en cuanto se adapta a las determinaciones del planeamiento vigente”.

Por otra parte, la competencia para adoptar este acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada a su favor mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2007.

En virtud de lo expuesto, el Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento y en su nombre el Presidente del mismo, propone a V.E. adopte el siguiente

ACUERDO

Primero. – En ejecución de la sentencia número 120 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos el día 22 de marzo de 2010, y de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Departamento Jurídico y del Suelo de la Gerencia Municipal de Fomento el día 11 de abril de 2011, acordar la finalización del procedimiento en tramitación iniciado el día 17 de julio de 2007 para la aprobación del Proyecto de Actuación del Sector S-17 “Sur Vía de Ronda”, dejando sin efecto los trámites realizados hasta la fecha de entrada en vigor de la modificación del Plan Parcial aprobada por el Ayuntamiento el día 8 de febrero de 2008 y aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación presentado por la Junta de Compensación del Sector S-17 en el Ayuntamiento con fecha de visado 18 de junio de 2008, en cuanto se adapta a las determinaciones del planeamiento vigente.

Segundo. – De conformidad con el artículo 251 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes, mediante publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León», así como notificarlo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad.

Tercero. – Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector S-17 y al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos.

Cuarto. – De conformidad con el Proyecto de Actuación visado el 18 de junio de 2008, antes de la aprobación definitiva del mismo se deberá constituir una garantía, ante el Ayuntamiento de Burgos, por importe de 600.190,05 euros.

Quinto. – Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente Acuerdo».



Lo que en cumplimiento de lo acordado traslado a Ud. significándole que la documentación aprobada se encuentra expuesta en la Gerencia Municipal de Fomento, sita en la quinta planta del Edificio Consistorial (Plaza Mayor, s/n) en días y horas hábiles (excluidos sábados y festivos).

Burgos, 13 de junio de 2011.

El Alcalde,
Francisco Javier Lacalle Lacalle



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en sesión celebrada el día 25 de junio de 2011, aprobó el expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos correspondiente al ejercicio de 2011.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106 de fecha 2 de junio de 2011 y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante quince días hábiles.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación queda de la siguiente forma:

<i>Capítulo</i>	<i>Consignación actual</i>	<i>Aumento o disminución</i>	<i>Consignación definitiva</i>
2	73.453.636,10	2.305.103,98	75.758.740,08
4	24.435.137,28	209.200,00	24.225.937,28
6	58.420.553,44	941.244,63	59.361.798,07
Total	156.309.326,82	3.037.148,61	159.346.475,43

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burgos, 24 de junio de 2011.

El Alcalde,
Francisco Javier Lacalle Lacalle



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en sesión celebrada el día 24 de junio de 2011, aprobó el expediente de modificación de créditos número dos del Instituto Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio de 2011.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106 de fecha 2 de junio de 2011 y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante quince días hábiles.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación queda de la siguiente forma:

<i>Capítulo</i>	<i>Consignación actual</i>	<i>Aumento o disminución</i>	<i>Consignación definitiva</i>
1	3.581.458,55	107.539,72	3.688.998,27
2	5.861.029,05	443.016,42	6.304.045,47
4	1.374.512,40	20.000,00	1.394.512,40
6	279.656,07	26.000,00	305.656,07
Total	11.096.656,07	596.556,14	11.693.212,21

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burgos, 24 de junio de 2011.

El Alcalde,
Francisco Javier Lacalle Lacalle



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE CASTRO

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 14 de junio de 2011, he resuelto designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a:

D. Ángel Pérez González.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castellanos de Castro, a 15 de junio de 2011.

El Alcalde,
José Luis Peña Villaverde



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación definitiva del presupuesto anual

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011, conforme al siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	389.658,29
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	711.872,87
4.	Transferencias corrientes	339.000,00
	Total operaciones corrientes	1.440.531,16
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	745.476,27
	Total operaciones de capital	745.476,27
	Total del estado de gastos	2.186.007,43
ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	744.174,43
3.	Tasas y otros ingresos	242.684,26
4.	Transferencias corrientes	428.532,47
5.	Ingresos patrimoniales	65.140,00
	Total operaciones corrientes	1.480.531,16
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	372.072,20
9.	Pasivos financieros	333.404,07
	Total operaciones de capital	705.476,27
	Total del estado de ingresos	2.186.007,43

Aprobar la plantilla del Ayuntamiento, según consta en el «Anexo de personal de la Entidad», comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, con la asignación de los niveles y retribuciones que obra en el expediente del presupuesto y las bases para la ejecución del mismo.



Anexo de personal. –

a) Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de este Ayuntamiento que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 168.1.c) del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se incluye dentro del proyecto de presupuesto general para 2008.

b) Funcionarios: Puestos totales: 3.

<i>Denominación del Puesto de Trabajo</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel C.D.</i>	<i>Situación</i>
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN Funcionario (Habilitación Nac.)	1	A1	26	Cubierta
ADMINISTRATIVO Funcionario	1	C1	18	Cubierta
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Funcionario	1	C2	16	Cubierta

Personal laboral de duración determinada: Puestos totales: 3.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Una plaza de Arquitecta Técnica Municipal.

Una plaza de Letrado - Agente de Desarrollo Local.

Personal eventual: 1.

Una Plaza de Monitora del Centro de Internet Rural.

Personal laboral temporal:

Dos socorristas para la temporada estival.

Dos monitoras de tiempo libre.

Un Técnico de Euskera a media jornada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Treviño, a 10 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
Inmaculada Ranedo Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN

Próximo a finalizar el mandado del Juez de Paz sustituto de esta localidad, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Residir en la localidad.
- Reunir las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.
- No estar impedido física o psíquicamente para el desempeño del cargo.

Los interesados deberán presentar solicitud acompañada de copia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la L.O.P.J. y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 16 de junio de 2011.

El Alcalde,
Luis M.^a Monja Monja



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTECÉN

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía en el día 16 de junio de 2011, ha tenido a bien tomar la resolución de nombrar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Fuentecén a la Concejala D.^a María Pilar de las Heras Rincón.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 46.1 del citado Real Decreto 2568/1986.

Fuentecén, a 16 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
María Teresa Ortega Rica



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HURONES

Ha sido nombrado Teniente de Alcalde el Concejal don Bernardino Gil Saiz. Corresponde al nombrado, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibiliten para el ejercicio de sus atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

En Hurones, a 14 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
Yolanda García Dolz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

1. – *Objeto del contrato*: Servicio de «Mantenimiento del ascensor instalado en la Casa Municipal de Cultura».

2. – *Procedimiento*: Procedimiento negociado sin publicidad.

3. – *Adjudicación*: Pleno de fecha 19 de mayo de 2011, a Orona, S. Coop., en la cantidad anual de 2.958,31 euros IVA incluido.

4. – *Formalización*: 10 de junio de 2011.

En Miranda de Ebro, a 10 de junio de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

1. – *Objeto del contrato:* Servicio de «Asistencia técnica en materia energética».
2. – *Procedimiento:* Procedimiento negociado sin publicidad.
3. – *Adjudicación:* Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2011, a Arturo Acosta Martínez, en la cantidad anual de 34.745,10 euros, IVA incluido.
4. – *Formalización:* 15 de junio de 2011.

En Miranda de Ebro, a 15 de junio de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

1. – *Objeto del contrato:* Servicio de «Socorrismo, vigilancia y asistencia de las piscinas de verano de las instalaciones deportivas municipales de Anduva y del poblado de Los Ángeles».

2. – *Procedimiento:* Procedimiento abierto.

3. – *Adjudicación:* Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2011, a Notiluka, S.L., en la cantidad de 46.997,52 euros, IVA incluido.

4. – *Formalización:* 10 de junio de 2011.

En Miranda de Ebro, a 15 de junio de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Por resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos) de fecha 25 de marzo de 2011, se adjudicó el contrato del servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico de construcción de 21 viviendas, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante: www.pancorbo.es

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Contrato de servicios: Consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico de construcción de 21 viviendas.
- b) Duración del contrato: Dos meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Negociado sin publicidad.

4. – *Precio del contrato de licitación:*

Precio: 59.900,00 euros más 10.782,00 euros de 18% IVA; total de 70.682,00 euros.

5. – *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 25 de marzo de 2011.
- b) Contratista: González Ágreda Arquitectura y Urbanismo, S.L.P.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 57.250,00 euros más 10.305,00 euros de I.V.A.; total 67.555,00 euros.

En Pancorbo, a 28 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Jaime Estefanía Vilumbrales



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Por resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos) de fecha 14 de abril de 2011, se adjudicó el contrato del servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización del Sector Industrial-Agrario «Los Hoyos», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante: www.pancorbo.es

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Contrato de servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización del Sector Industrial-Agrario «Los Hoyos».
- b) Duración del contrato: Dos meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Negociado sin publicidad.

4. – *Precio del contrato de licitación:*

Precio: 50.000,00 euros más 9.000,00 euros de 18% de IVA; total de 59.000,00 euros.

5. – *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 14 de abril de 2011.
- b) Contratista: González Ágreda Arquitectura y Urbanismo, S.L.P.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 44.900,00 euros más 8.082,00 euros de I.V.A.; total 52.982,00 euros.

En Pancorbo, a 15 de abril de 2011.

El Alcalde,
Jaime Estefanía Vilumbrales



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Por resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos) de fecha 14 de abril de 2011, se adjudicó el contrato del servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico de 18 pabellones en el Sector Industrial-Agrario «Los Hoyos» lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante: www.pancorbo.es

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico de 18 pabellones en el Sector Industrial-Agrario «Los Hoyos».

b) Duración del contrato: Dos meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Negociado sin publicidad.

4. – *Precio del contrato de licitación:*

Precio: 59.100,00 euros más 10.638,00 euros de 18% IVA; total de 69.738,00 euros.

5. – *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 14 de abril de 2011.
- b) Contratista: González Ágreda Arquitectura y Urbanismo, S.L.P.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 48.200,00 euros más 8.676,00 euros de IVA; total 56.876,00 euros.

En Pancorbo, a 15 de abril de 2011.

El Alcalde,
Jaime Estefanía Vilumbrales



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Adjudicación del contrato de obras de adoquines de la antigua travesía

Por resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos) de fecha 2 de mayo de 2011, se aprobó la adjudicación del contrato de obras de adoquines de la antigua travesía (Tipo Girpavstone) (Plan de Inversiones 2011), por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública al adjudicación del contrato siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante: www.pancorbo.es

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Contrato de obras de adoquines de la antigua travesía (Tipo Girpavstone) (Plan de Inversiones 2011).
- b) Duración del contrato: Cuatro meses, a contar a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, debiendo finalizar las obras antes del 30 de septiembre de 2011.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Mediante: Varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto: 117.187,30 euros y 21.093,71 euros de IVA (139.822,81 euros).

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 2 de mayo de 2011.
- b) Contratista: Excavaciones Mikel, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 118.493,91 euros y 21.328,90 euros de IVA (139.822,81 euros).

En Pancorbo, a 2 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Jaime Estefanía Vilumbrales



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Baja en el Padrón de Extranjeros

Habiéndose comprobado que los extranjeros que a continuación se indican no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjero.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Extranjero</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Pasaporte/N.I.E.</i>
WALID RGUYG	MARRUECOS	X07288391J
NELA RAYKOVA KOSTOVA	BULGARIA	196509660
HRISTO YORDANOV BALTADZHIEV	BULGARIA	332484700
RAYKO HRISTOV BALTADZHIEV	BULGARIA	358311138
GYULTEN AHMED AKIF	BULGARIA	191085305
ANTOANETA IVANOVA SIMEONOVA	BULGARIA	197343801
GALINA IVANOVA SIMEONOVA	BULGARIA	197343490
MILKA SAVOVA BORISOVA	BULGARIA	122771160
VEZHDI SHAKIR AKIF	BULGARIA	191085280
SIMEON ANGELOV ATANASOV	BULGARIA	353555127
NIKOLAY VESELINOV NIKOLOV	BULGARIA	358248886

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

En Trespaderne, a 13 de junio de 2011.

La Alcaldesa-Presidenta,
Ana Isabel López Torre



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D.^a Soraya López Fica, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno de carne en régimen semi-extensivo, (137,8 UGM) compuesto de 126 vacas de carne de raza Limusina con 4 sementales Limusín y 13 novillas de cría, en parcela sita en la Entidad Local de Valluerca de Mena, expediente n.º 142/11.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 1 de junio de 2011.

El Alcalde en funciones,
Armando Robredo Cerro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por las personas que a continuación se reseñan se han solicitado licencias de instalación y apertura para el ejercicio de las actividades siguientes:

Expediente n.º 73/11.

Titular: María Yolanda Álvarez Misiego.

Emplazamiento: C/ Nicolás García, 2 (Ref. 5979815VN3557N0002AO).

Actividad solicitada: Licencia ambiental para tienda de alimentación punto caliente de pan y derivados.

Se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tales actividades, pueda formular las alegaciones que estime mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Soncillo, 24 de junio de 2011.

El Alcalde,
Florentino Ruiz Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villayerno Morquillas para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	56.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	81.500,00
3.	Gastos financieros	20.000,00
4.	Transferencias corrientes	9.500,00
6.	Inversiones reales	13.000,00
	Total presupuesto	180.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	38.500,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.000,00
4.	Transferencias corrientes	45.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	24.600,00
6.	Enajenación de inversiones reales	35.000,00
7.	Transferencias de capital	3.000,00
	Total presupuesto	180.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villayerno Morquillas. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas 1. Secretario-Interventor con habilitación de carácter estatal. Grupo A1, nivel 26, agrupada con el Ayuntamiento de Hurones.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villayerno de Morquillas, a 15 de junio de 2011.

El Alcalde,
José Morquillas Mata



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

Ha sido nombrado Teniente de Alcalde el Concejal don Jesús Izquierdo Ojeda. Corresponde al nombrado sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibiliten para el ejercicio de sus atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

En Villayerno Morquillas, a 15 de junio de 2011.

El Alcalde,
José Morquillas Mata



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

En uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, don Sixto Peñaranda Mediavilla, acuerda delegar durante su ausencia del 29 de junio al 5 de julio de 2011, ambos inclusive, las funciones inherentes a la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde don Luis Bartolomé Mediavilla.

La presente resolución que surtirá efectos a partir del día 29 de junio de 2011, deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Vilviestre del Pinar, a 15 de junio de 2011.

El Alcalde,
Sixto Peñaranda Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE REVENGA DE MUÑO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Revenga de Muñó para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.959,83
6.	Inversiones reales	70.247,60
	Total gastos	76.207,43

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas	170,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.037,43
7.	Transferencias de capital	50.000,00
	Total ingresos	76.207,43

No hay plantilla de personal. –

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Revenga de Muñó, a 17 de junio de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Milagros Cogollos Vivar



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD «TIERRAS DEL CID»

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2011, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2011.

Referido acuerdo queda expuesto al público, por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (T.R.L.R.H.L.).

En el plazo referido podrán los interesados legitimados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que procedan de conformidad con lo dispuesto en el art. 170 del T.R.L.R.H.L.

Referido acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, de no producirse reclamaciones en el periodo precipitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del T.R.L.R.H.L.

Sotopalacios, a 17 de mayo de 2011.

El Presidente,
José María González González



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 138/2011.

Demandante/s: Ignacio Javier Velasco Lázaro.

Abogado/a: José Antonio López Rodríguez.

Demandado/s: Javier Ortega, S.L. y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Servicio Común de Ejecución Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 138/2011 del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, seguidos a instancia de don Ignacio Javier Velasco Lázaro, contra la empresa Javier Ortega, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.^a María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 7 de junio de 2011.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 241/10 de fecha 10-06-10, a favor de la parte ejecutante, don Ignacio Javier Velasco Lázaro, frente a Javier Ortega, S.L., parte ejecutada, por importe de 244,88 euros en concepto de principal, más otros 14,69 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 24,48 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario Judicial.

Diligencia de ordenación. –

Secretario/a Judicial Sr/Sra. D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria.

En Burgos, a 14 de junio de 2011.

Queda pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 244,88 euros de principal, 14,69 euros en concepto de intereses y 24,48 euros de costas y habiendo sido declarada Javier Ortega, S.L. insolvente provisional, y de conformidad con el artículo 274 de la L.P.L., acuerdo dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y al ejecutante para que



en el plazo máximo de quince días, inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Javier Ortega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 14 de junio de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Despido/ceses en general 63/2011.

Demandante/s: Álvaro Vázquez Cob.

Demandado/s: Transportes Viporfimar, S.L.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 63/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Álvaro Vázquez Cob contra la empresa Transportes Viporfimar, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por don Álvaro Vázquez Cob, contra Transportes Viporfimar, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido operado, condenando a la empresa Transportes Viporfimar, S.L. a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta Resolución opte entre la readmisión del actor en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o por abonarle la cantidad de 3.450 euros en concepto de indemnización, abonando en ambos casos los salarios dejados de percibir durante los días 16 y 17 de diciembre de 2010, a razón de 83,33 euros diarios.

Notifíquese a las partes.

Advierto a las partes que:

– Contra esta sentencia pueden anunciar recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y por conducto de este Juzgado de lo Social número dos en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

– En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

– En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de formalizar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 150 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesco, con el número 1073/0000/65/0063/11, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Se advierte al destinatario Transportes Viporfimar, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de junio de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1146/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Gelocar, S.L.

Contra: D/D.^a Pablo Fernández Gómez y Beatriz Prellezo González-Marrón.

Procurador/a: Sr/a. Javier Cano Martínez.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 814/09. –

En la ciudad de Burgos, a 7 de julio de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario n.º 1.146/08 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, Gelocar, S.L. representada por el Procurador Sr. Cano Martínez y asistida del Letrado Sr. Andrés González; y de otra, como demandados, D. Pablo Fernández Gómez y D.^a Beatriz Prellezo González-Marrón, declarados en rebeldía; sobre resolución de contrato de compraventa.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Cano Martínez, en representación de Gelocar, S.L., contra D. Pablo Fernández Gómez y D.^a Beatriz Prellezo González-Marrón, declarados en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa de la vivienda n.º 16 del término municipal de Villalmanzo (Burgos) «Residencial Montearlanza» suscrito entre las partes el día 22 de agosto de 2007, por incumplimiento de los demandados y, en consecuencia, debo condenar y condeno a dichos demandados a estar y pasar por dicha declaración y a la pérdida de la suma de tres mil (3.000) euros entregada en su día a la actora, que quedará en poder de ésta en concepto de indemnización por los daños y perjuicios ocasionados; y todo ello, con expresa imposición de costas a los demandados.

Únase la presente al Libro Registro de Sentencias y Autos Definitivos Civiles de este Juzgado, y expídase testimonio que se unirá a los autos a que se contrae.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 L.E.C.).



Publicación. – Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Magistrado Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Pablo Fernández Gómez y Beatriz Prellezo González-Marrón, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 18 de mayo de 2011.

El/la Secretario
(ilegible)



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE AGRICULTORES DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN «EL SOMILLO»

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de cambio de titular del coto de caza BU-10.142 de La Puebla de Arganzón, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de la Jurisdicción de La Puebla de Arganzón, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.142, por un periodo de diez años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2020/2021.

Relación de titulares conforme a datos catastrales.

PROPIETARIO	SUPERF.
ABECIA ANGULO, RICARDO	4,5871
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0,6245
AGLOMERADOS ASFALTICOS, S.A.	2,2576
AGUAYO GUEZALA, NATIVIDAD	0,0624
ALONSO JOSE, IGNACIO HR.	0,0513
ALONSO PEREZ ARENAZA, JUAN JOSE	0,4606
ANGULO ESTAVILLO, MATIAS	0,2841
ANSOTEGUI ORDOÑO, ANTONIO	15,1920
ANSOTEGUI ORDOÑO, JOSE LUIS	7,4569
ANSOTEGUI ORDOÑO, MARIA ANGELES	0,9064
ARGOTE LASARTE, M. MILAGROS	2,2674
ARGOTE LASARTE, MARIA JESUS	1,6445
AYALA AYALA, MARIA	1,5937
BALTANAS ALCALA, JULIAN	0,2983
BARRERA MARTINEZ, TEODORO	3,1412
CAMARA GUINEA, LUCIA	1,8405
CAMENO LOPEZ, FELIX	0,1486
CASTRESANA FDEZ. DE GAMBOA, BEGOÑA	2,3279



PROPIETARIO	SUPERF.
COOP. FORMERIO SAN, DE LA SIERRA	0,5587
CORCUERA ORAA, SILVIANA	0,2255
DIAZ ARGANDOÑA, ARCE J. LUIS	12,5357
DIPUTACION FORAL DE ALAVA	0,2294
ECHAURREN ANGULO, FRANCISCO	1,1373
ECHAURREN ANGULO, MARCELIN	0,1814
ECHEVARRIA RUIZ DE LUZARIAGA, JOSE JAVIER	3,6239
FERNANDEZ ORAA, VICENTE	0,8678
FERNANDEZ ORTIZ, PRUDENCIO	0,4932
FERNANDEZ DE GAMBOA IÑIGUEZ, BENIGNO	3,8229
FERNANOEZ DE GAMBOA IÑIGUEZ, VALENTIN	7,2892
FERNANDEZ DE GAMBOA, VALENTIN	8,2942
FERNANDEZ DE GOBEO SAEZ DE POBES, MARCOS	0,9275
GARAY ARTEAGA, JULIA	47,8856
GARCIA SALAZAR SAMANIEGO, JOSE	0,6810
GOMEZ VADILLO, CANDIDO	1,8193
GONZALEZ ARANA, AVELINO	0,0590
GONZALEZ MANRIQUE, ROSARIO	13,2623
GONZALEZ SAENZ DE POVES, ELISA	2,1632
GUINEA ARRIETA, JOSE MIGUEL	0,3506
GUINEA DIAZ, ANGELA	0,2352
GUINEA SALAZAR, BALDOMERO	1,1599
IBAÑEZ CELAA, JESUS	0,3723
IBAÑEZ GONZALEZ, M. ANGELES	3,3223
IÑIGUEZ DE CIRIANO ARRANZ, J. MIGUEL	0,6048
KIRIKIÑO, S.L.	13,5247
LOPEZ ARMENTIA DE, M. ASUNCION	2,5446
LOPEZ SAENZ, AVELINO	0,4338
LOPEZ VALLEJO, VISITACION	0,5963
LOPEZ VALLEJOS, EVARISTO	0,0442
LOPEZ DE ARMENTIA SAEZ DE ASTEGUIETA, J. IGNACIO	2,1771
LOPEZ DE LA TORRE LOPEZ DE LA TORRE, BASILISA	2,6768
LDPEZ DE LA TORRE LOPEZ DE LA TORRE, REMEDIOS	0,4278
LOPEZ DE LA TORRE LOPEZ DE LA TORRE, ROSAL	1,0185
MARIGORTA SOTERO	0,7463
MARQUINEZ DAVALILLO, PABLO	0,5003
MARQUINEZ PINEDO, PAULINO	2,5553
MARQUINEZ Y ANTONIO HR.	0,4361
MARTIN SAN SALAZAR, AGUSTINA	2,6872
MARTIN SAN SALAZAR, BEATRIZ	1,2111
MARTIN SAN SALAZAR, FLORENCIA	5,1831
MARTIN SAN SALAZAR, M. TERESA	3,2694



PROPIETARIO	SUPERF.
MARTIN SAN SALAZAR, MARGARITA	0,1008
MARTINEZ ALBAINA, ANTONIO	0,0669
MARTINEZ PINEDO, DOMINGO	1,1164
MARTINEZ DE BUJO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	4,8372
MARTINEZ DE MARIGORTA LOPEZ, DE LA TORRE DARIO	1,9232
MENDOZA FERNANDEZ, ANGEL	0,0317
MENDOZA ORIVE, J. IGNACIO	4,6651
MENDOZA ORTIZ, DE LATIERRO FRANCISCO	0,4226
MENDOZA ORTIZ, GUINEA JULIAN	2,0540
MORAZA FERNANDEZ, M. LOURDES	0,4491
MUSITU ALZOLA, GENOVEVA	0,0444
OCIO OCHARAN, CONSUELO	7,9999
ORAA LANA, M. CARMEN	3,0912
ORAA ORAA, ASUNCION	0,4134
ORDOÑO AYALA, MILAGROS	3,9429
ORDOÑO RUILOPE, M. ASUNCION	3,2376
ORTIZ SUSAETA, HIGINIO	0,1066
ORTIZ SUSAETA, NICOLAS	0,5864
ORTIZ ZARATE, ORTIZ PINEDO JOSE	0,2331
ORTIZ DE LATIERRO ORTIZ DE URBINA, LUIS	0,1975
ORTIZ DE LATIERRO SAEZ DE ORMIJANA, M. PILAR	0,1859
ORTIZ DE LATIERRO, FERMIN	0,5649
ORTIZ DE PINEDO SALAZAR, JAVIER	3,1032
ORTIZ LATIERRO MARTINEZ-ORAA, CASILDA	0,7065
PALACIOS GOMEZ, MARIA TERESA	1,3177
PARROQUIA VILLANUEVA DE OCA	0,2736
PEREZ ITURBE, MARIA ASUNCION	2,5430
PEREZ ITURBE, MARIA ROSARIO	4,3393
PEREZ Y PEDRO HR.	0,4279
PINEDO GARCIA, PEDRO	2,9174
QUINTANA MARTINEZ, BENITO	0,0469
REMIRO FERNANDEZ DE GAMBOA, M. MERCEDES	0,0737
RETANA Y, FELIPE	0,0466
RODRIGUEZ ALAVA, F. JAVIER	1,6250
RODRIGUEZ AYALA, PABLO	0,4100
RODRIGUEZ RAMIREZ, FELICITAS	0,3160
RODRIGUEZ UGARTE, LEOCADIA	1,7612
RUIZ AGUIRRE DE URTARAN, CONCEPCION	3,5697
RUIZ LOIZAGA DE FERNANDEZ DE LABASTIDA, REGINO	7,0673
RUIZ LOPEZ, FLORENTINA	0,2587
RUIZ DE ANGULO, OCIO	1,8142
RUIZ DE INFANTE LANDACUCE, EMILIA	0,4896



PROPIETARIO	SUPERF.
SAENZ DE SANTAMARIA CORCUERA, SATURNINO	14,8769
SAEZ RUIZ, ANGEL	0,4690
SAEZ VICUÑA DE ANUCITA, ELIAS	1,0676
SAMANIEGO AGUILLO, BERNARDO	1,8972
SAMANIEGO ARETA, MARIA NATIVIDAD	0,6331
SANTOS HOYO, LEONCIO	1,6381
SANTOS VILLAPUN, JUANA	0,8044
SARRALDE AGUIRRE, GERONCIO	1,9564
SERRALDE AGUIRRE, GERONCIO	0,6669
SIERRA RAMALLO, JUAN ANTONIO	0,2530
SOTO NUÑEZ, LUCIANO	0,1963
SUSAETA Y, CRESCENCIANO	0,4279
URIARTE OCIO, MARIA ANGELES	3,0331
URRECHO Y, ALBERTO	0,0306
USATEGUI LUYANDO, CARMEN	0,7111
VALLE DEL GARCIA, ENRIQUE	3,5910
VALLE GARCIA, M. CARMEN	0,9658
VICENTE SAN ARMENTIA, JULIO	0,2963
VILLAPUN BENGOA, WENCESLAO	0,4993
VILLAPUN PEREZ, GREGORIO	0,0424
VILLAPUN VALLEJO, JESUS ANTONIO	1,4308
VILORIA CAMENO, ALFREDO	6,7175
VILORIA CAMENO, EUGENIO	3,3110
ZABALA ORTIZ, TOMASA	1,2092
DESCONOCIDO:	
POLIGONO 4 PARCELA 276	0,2535
POLIGONO 4 PARCELA 413	0,1000
POLIGONO 4 PARCELA 5.127	0,0725
POLIGONO 503 PARCELA 377	4,4504
POLIGONO 506 PARCELA 373	0,2486

La Puebla de Arganzón, a 14 de junio de 2011.

El Presidente del Club Deportivo de Agricultores
de La Puebla de Arganzón «El Somillo»,
Eduardo Montoya Sáez